



FLETES TAURO, S.A. DE C.V.

Servicio Público Federal de Carga Regular
Contribuyente del Régimen de Transparencia
Carretera Libre Federal a Laredo Km. 16.5 No. 16501
Col. Moises Saenz, Apodaca, N.L. C.P. 66613
RFC: FTA740514D51
Commutador: (81)1958-0740

Regimen: REGIMEN DE LOS COORDINADOS

SUCURSAL

Alamo No. 28, Col. Tabla Honda Tlalnepantla, Edo. de Mexico
Tels: (55) 5308-7500

Ver condiciones del Contrato de Transporte que ampara esta Factura Electrónica en <http://www.fletestauro.com.mx/condiciones>
Impuesto Retenido de conformidad con la ley del impuesto al valor agregado

El pago de la contraprestación se hace en una sola exhibición.

Efectos Fiscales al Pago

Fecha	No. Cliente	Forma de Pago	Numero Cuenta de Pago	Valor Declarado \$	Metodo de Pago
31-oct-2018	020000000012077	99 Por Definir	0	0.00	C/Regreso PPD

Facturado a

MARINTER S.A. DE C.V.
PASEO DE LAS JACARANDAS #328 SANTA MARIA INSURGENTES CP06430 CUAUHEMOC, MEXICO DF, CIUDAD DE MEXICO

RFC: MAR000216AP7

C. P: 06430 País: México

Remitente

MARINTER S.A. DE C.V.
PASEO DE LAS JACARANDAS #328 SANTA MARIA INSURGENTES Cuauhtemoc, Mexico DF

UsoCFDI: G03

Destinatario

FOOD SERVICE DE MEXICO SA DE CV
CARRETERA MONTERREY SALTILLO KM 63.2 # 5230 COL OBISPO Santa Catarina, NL

Comprobante: I

Clave Serv	Num.	U. de Medida	Que se dice Contienen:	MTS ³	Importe
				0	
78101800	1.00	E48	Flete		\$880.00
78102200	1.00	E48	Servicio de Entrega		\$1,315.00

87 Cajas FOL 393344 CITA MARTES 06/11/18 A LAS
9:00HRS CONF 456184
POL 110069809 ZURICH

DEBO Y PAGARÉ A LA ORDEN DE FLETES TAURO S.A. DE C.V. EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRO LUGAR QUE SE ME REQUIERA EL TOTAL DE ESTA FACTURA VALOR DE LA MERCANCÍA QUE HE RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION ESTE PAGARÉ ES MERCANTIL Y ESTÁ REGIDO POR LA LEY FEDERAL DE CRÉDITO EN SU ARTICULO 172 PARTE FINAL POR NO SER PAGARÉ DOMICILIARIO Y ARTICULOS CORRELATIVOS FIRMA DEL SUSCRITOR O SOLIDARIAMENTE EN LA PERSONA QUE FIRME A MI NOMBRE, LA CANTIDAD DE (

SUB TOTAL \$2,195.00

IVA 16% \$351.20

IVA RET. 4% \$35.20

TOTAL \$2,511.00

DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 0/100 M.N.

EN CAJA O JAULA COMPLETA DESPUES DE 4 HORAS POR DEMORA EN CARGA O DESCARGA SE HARÁ UN CARGO EXTRA.
SE COBRARÁN \$ 25.00 TON/DÍA APARTIR DEL CUARTO DÍA POR CONCEPTO DE ALMACENAJE, ÚNICAMENTE PAQUETERÍA EN BODEGA.
FLETES TAURO S.A. DE C.V. SE RESERVA EL DERECHO DE COBRAR EL 20% SOBRE CHEQUES DEVUETOS EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 193 DE L.G.T.O.C.
FLETES TAURO S.A. DE C.V. NO SERA RESPONSABLE EN CASO DE DAÑO, AVERÍA O ROBO PARA CUALQUIER MERCANCÍA NO ASEGURADA.

FIRMA DE CONFORMIDAD

Tiene Cita=06/11/2018 9:00horas conf 456184

La mercancía es transportada sin Contrato de Seguro por Fletes Tauro, S.A. de C.V., por no solicitarlo expresamente el Cliente.

Se Recibe(n) Caja(s) Cerrada(s) Ignorando el Total y el Estado de las Piezas

Sello Digital

fntX5szeBWAQ5mmICRgHDecIbDv6eME8rgDWL8E2HznnrPahlgZGycX17PIVmj+ux7gevDLNmaWPorJgWhfJy6+RK/bXIYdCvLmc1UctyKOE+RPcU5BVx02qFsamJyffLqfnFDSdgy
C9SQUg8xjSdvW5bQlthXdYScGz259Xk8h0cAqZ/9QyrqQZSLfMK1UfesVGvXPEJ7JJZMTSy2F3FzYt044I3WjcKpZwGGGJJBugHurBNBOEaynDi

Sello Digital SAT

VXdbI45AUZx32CJfECwJNjQVsf/CJhrkMJ5aeQa86HlobrzpZce0K9E9OP6EUCGj46Zwh9HaPbS137JjUdkN26cmv8tacyULTleo/2gncqCdX2njiVFPe/jnB0CywDW5ggbeRDlyJ4nZjwjt1v
vONherhFxFtXaWe2tDvXtR3JYPmJg/t0h1F1ZjHEI5aNY00+I+VecSx9N2ztYbnDqmpcyEekBvy7

Cadena Original

||1.1|1513FFEF-BEB3-4C42-83FF-37D38805EFFD|2018-10-31T18:56:42|VXdbI45AUZx32CJfECwJNjQVsf/CJhrkMJ5aeQa86HlobrzpZce0K9E9OP6EUCGj46Zwh9HaPbS137JjUdkN26cmv8tacyULTleo/2gncqCdX2njiVFPe/jnB0CywDW5ggbeRDlyJ4nZjwjt1vONherhFxFtXaWe2tDvXtR3JYPmJg/t0h1F1ZjHEI5aNY00+I+VecSx9N2ztYbnDqmpcyEekBvy7AeugRsUynNbRHUM4wsWzbqkDnqo|00001000000404477432||

